

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
Oficina de Bienestar Universitario
Promoción Socioeconómica

PARA: Estudiantes de Programas regulares
 FECHA: 31 de julio de 2023

CONVOCATORIA ESTUDIANTES REGULARES
RESIDENCIAS ESTUDIANTILES 2023 - 2

PROGRAMA	FECHAS DEL PROCESO	REQUISITOS
RESIDENCIA ESTUDIANTILES	Diligenciamiento del formulario en línea por el Nuevo SIA, ingresando por el usuario de cada estudiante: del 8 al 24 de agosto de 2023	Acuerdo 14 de 2017 del Consejo Superior Artículo 11: Los estudiantes aspirantes a un cupo en las Residencias Estudiantiles deberán acreditar los siguientes requisitos: a) Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.0 b) Puntaje básico de matrícula (PBM) entre 1 y 35 c) No haber presentado retiros por bajo rendimiento de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil d) No haber sido sancionado con falta disciplinaria de conformidad con el Reglamento Estudiantil. e) Proceder de municipios diferentes a Manizales y Villamaría. f) No tener hermano(a)s beneficiarios de cupo en Residencias. g) No tener otro beneficio socioeconómico como estudiante, excepto subsidio de alimentación. h) Ser apto para habitar las Residencias Estudiantiles, según valoración psicológica o psiquiátrica de la Universidad de Caldas.
La asistencia a todas las etapas del proceso en la hora, día y lugar asignados es obligatoria.	Aplicación de la prueba: miércoles 6 de septiembre de 2023 Lugar y hora: se indicará oportunamente por medio del sistema SIA y en la cartelera de Bienestar Universitario el lugar y hora de la aplicación de la prueba	
Debe estar al tanto de las comunicaciones	Entrevistas: del 18 al 26 de septiembre de 2023	
del proceso de Residencias, las cuales se realizan por medio	Publicación de admitidos: 6 de Octubre de 2023	
del correo electrónico institucional, SIA y Cartelera de la Oficina de Bienestar Universitario.	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Diligenciar el formulario en línea Cargar al sistema la siguiente información: Solicitud motivada por escrito	



	Certificado de vecindad con expedición no superior a 6 meses o impresión certificado de Sisben de su lugar de procedencia. En caso de pertenecer a una comunidad indígena: Certificación que acredite su pertenencia a la comunidad Indígena no superior a 6 meses. Última factura de agua o luz de la dirección de procedencia donde se evidencie el estrato. Si es huérfano, certificado de defunción del(los) padre(s) Si es casado, certificado de matrimonio Si tiene hijo(s), registro civil de nacimiento	

Todo el proceso de inscripción y selección para adjudicación de residencias estudiantiles se realizará a través del SIA, en caso de presentarse dificultades en el proceso estas deberán ser reportadas oportunamente en el tiempo indicado para la inscripción con el fin de ser subsanadas desde el área de Sistemas y Bienestar Universitario. Las solicitudes realizadas por otro medio no se tendrán en cuenta.

En el momento de la inscripción tenga en cuenta que si realiza su ingreso y diligencia datos por otra ruta diferente a la indicada en la circular para su postulación en la convocatoria, no quedara inscrito y no será tenida en cuenta en el proceso.

El estudiante no podrá presentarse a Residencias Estudiantiles y de manera simultánea a programas como Becas de Compensación o Monitorias, debe elegir un solo beneficio en la cual realizará su postulación.

Los estudiantes que sean beneficiados con las residencias estudiantiles de obligatorio cumplimiento asistirán a las capacitaciones programadas como también estarán dispuestos a apoyar en los diferentes proyectos que desde la Oficina de Bienestar Universitario sean solicitados.



Las inscripciones para la convocatoria a Residencias Estudiantiles en el período 2023-2, se realizan diligenciando el formulario en línea por medio del Sistema de Información Académica SIA de cada estudiante, de allí la importancia de tener habilitado el SIA y que no presente bloqueos.

Mayor información

Teléfono 8781500 extensiones 18024

Correos Electrónicos bienestar.psocioeconomica@ucaldas.edu.co

bienestar.auxiliar@ucaldas.edu.co



PASOS PARA INSCRIPCIÓN RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS 2023 – 2 NUEVO SIA

INSCRIPCIÓN

- Ingrese a su Cuenta Nuevo SIA
- Click en ícono superior derecho en pantalla NavBar
- Navegador
- Autoservicio
- Promoción Socioeconómica
- Aplicar a Convocatoria
- Seleccionar en pantalla principal
 - o Grado Académico – Pregrado
 - o Programa Académico – Seleccionar su programa de estudios
 - o Ciclo lectivo – **1830 20232**
 - o Tipo de apoyo – RE Residencias Estudiantiles
 - o ID convocatoria – **18**
 - o Aplicar a Convocatoria

Al desplegarse el formulario en pantalla principal

- Diligenciar toda la información solicitada en el sistema
- Adjuntar los documentos requeridos en la lista.
- Seleccionar estado de la solicitud Activa
- **Guardar** (Al no seleccionar guardar no quedará inscrito)

CONSULTA, EDICIÓN O CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Si desea consultar, editar o cancelar su inscripción deberá realizar los pasos anteriores hasta llegaren el menú del lado izquierdo de la pantalla

- Autoservicio
- Promoción Socioeconómica
- Residencias Estudiantiles
- Consultar Formulario
 - o Seleccionar Grado - Pregrado
 - o Ingresar ID estudiante: agregar al lado izquierdo cantidad de ceros (0) suficientes hasta ocupar 10 dígitos y el correspondiente ID; dígitos al ladoderecho del usuario



- Seleccionar Tipo de apoyo: Residencias Estudiantiles.
- Buscar
 - Seleccionar el número de inscripción que ya se ha realizado en la presente convocatoria
- En el formulario que aparecerá en pantalla
 - Realizar los cambios o llenar los campos que no se encuentren diligenciados
 - En estado de la solicitud seleccionar Cancelada (si desea cancelar inscripción)
- Guardar (Al no seleccionar guardar no quedará guardados los cambios)

NOTA: Si ya realizó el proceso de inscripción al ingresar de nuevo en Aplicar Convocatoria saldrá como resultado un error en el sistema, motivo por el cual debe acceder por medio del aplicativo en Consultar Formulario y realizar las tareas que correspondan

VER RESULTADOS: Realizar los pasos de Consultar de Formulario y revisar Estado en donde aparecerá alguno de los resultados Aceptada o Rechazada.

Cordialmente,

Paula Y. Valencia P.
Profesional Universitario
Área Promoción Socioeconómica
Bienestar Universitario
Tel. 8781500 ext. 18024

